



CITOPIC
INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS
PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES

Ronda de Buenavista, 33 – 1º C
45005 – Toledo
Telf.: 925 254 450
e-mail: lamancha@citop.es
www.citopclm.com



Toledo, 8 de abril de 2019

Estimad@s colegiad@s,

Dentro del proceso electoral, cuya fecha de votación es el día **8 de mayo de 2019**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 50.6 del Reglamento del Colegio, adjunto te remito un juego completo de papeletas de votación, con las dos candidaturas proclamadas.

La Mesa Electoral se constituirá en la Sede del Colegio de zona en Ronda de Buenavista, 33 – 1º C de Toledo.

Te recuerdo que el horario de votación, conforme se indicó en la convocatoria realizada por el Decano, es de 10 a 20 horas, no admitiéndose votos llegados después de la hora de cierre.

En la votación presencial, el Presidente de la Mesa Electoral recibirá en sobre cerrado los votos de los electores, previa comprobación de su identidad y su inclusión en el censo.

VOTO NO PRESENCIAL

Si prefieres realizar el voto de forma no presencial, te recuerdo que conforme a lo indicado en el artículo 71 del Reglamento, puedes realizarlo introduciendo el sobre cerrado que contenga la papeleta (a fin de preservar el secreto del voto), en otro sobre dirigido a la Mesa Electoral, en el que también debes incluir fotocopia del D.N.I. o documento de identificación oficial, con tu firma manuscrita original, a fin de comprobar la identidad del votante. Es importante, que la firma sea original, porque si no, no podría garantizarse la identidad del votante y no se admitiría el voto.

Este sobre puede ser enviado a la Mesa Electoral, por cualquier medio o persona, si bien te recuerdo que la Mesa solo admitirá los sobres llegados a su sede antes de la hora de cierre de la votación, esto es, a las 20 horas.

Los sobres que lleguen con anterioridad a la constitución de la Mesa Electoral, serán registrados en el Registro General de la zona y entregados a la Mesa una vez esté constituida. Los votos que se reciban o se presenten por cualquier medio o persona, una vez constituida la Mesa, se entregarán directamente a la misma.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

Los vocales designados miembros titulares y suplentes de la Mesa deberán comparecer en el lugar de la votación el día de la misma y constituir la mesa electoral, una hora antes de la fijada para el inicio de la votación. Es decir, a las 9 horas.

La mesa se constituirá con tres vocales, pudiendo ausentarse los suplentes una vez constituida la Mesa. En caso de no comparecer tres vocales entre titulares y suplentes, se completará su número con cualquier otro colegiado con derecho a sufragio pasivo, haciéndolo constar en el acta, a efectos de depuración de las responsabilidades pertinentes.

Constituida la Mesa Electoral, desempeñará las funciones de Presidente el vocal de mayor edad y las de Secretario el vocal de menor edad. Las decisiones de la Mesa Electoral se tomarán por mayoría.

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

A continuación, te recuerdo los puntos fundamentales del desarrollo de la votación:

- La Mesa Electoral dispondrá de un número suficiente de papeletas de todas y cada una de las candidaturas, con los sobres que se les soliciten, en lugar reservado y al alcance de todos los electores.
- El Presidente de la Mesa cuidará del orden y pureza de la votación, recibiendo en sobre cerrado los votos de los electores, previa comprobación de su identidad y su inclusión en el censo.
- Serán válidas todas las papeletas originales o reproducciones fidedignas de la misma, por lo que bastará con las que te adjunto o fotocopia de la misma, que también estará a disposición en la página web del Colegio, www.citopclm.com, o bien podrás recoger alguna de las ya impresas en la sede de la Mesa.
- A la hora prevista para el cierre de la votación, el Presidente mandará cerrar la puerta de la sala de votaciones permitiendo votar a los electores del censo que se encontrasen en el interior.
- A continuación, el Presidente de la Mesa Electoral comprobará la inclusión en el censo de los electores cuyo voto no presencial hubiera recibido, y que no hayan votado personalmente durante el horario de votación, a fin de evitar repeticiones. Sacará el sobre de votación del interior del sobre de identificación e introducirá aquél en la urna.
- Finalizado el voto no presencial emitirán su voto los interventores acreditados en la Mesa Electoral y los miembros de la misma.
- Una vez finalizada la votación, el Presidente de la Mesa mandará abrir nuevamente las puertas, para proceder públicamente al escrutinio de los votos, dando lectura a los votos emitidos y pronunciándose sobre los posibles casos de nulidad de éstos.
- Cabrán las siguientes posibilidades:
 - Serán consideradas abstenciones, las de todos aquellos colegiados que, figurando en el censo con derecho a voto, no hayan realizado el ejercicio del mismo ante la mesa electoral.
 - Serán considerados votos válidos pero en blanco, todos aquellos votos formulados en sobre vacío o mediante papeleta en blanco.
 - Serán considerados votos nulos, los que contengan más de una papeleta, de candidatos de diferentes listas, los que no incluyan todos los integrantes de la lista de que se trate, incluidos los suplentes o los que contengan tachaduras o menciones que hagan dudar de la voluntad del votante.

- Serán considerados votos válidos, los demás
- El desarrollo de la votación y del escrutinio podrá ser presenciado por cualquier elector, candidato o interventor. Podrán solicitar aclaraciones y formular quejas o reclamaciones a la Mesa, solicitando su inclusión en el acta.
- El resultado del escrutinio será leído en voz alta por el Presidente a todos los asistentes, levantando acta el vocal que asuma las funciones de Secretario, en la que se reflejará el número de votos emitidos – con expresión de los declarados nulos, en blanco y las abstenciones- votos obtenidos por las distintas candidaturas, incidencias producidas durante la votación y escrutinio y las reclamaciones o quejas que se hubieran formulado. Este acta será firmada por los componentes de la mesa, interventores y cualquier asistente que lo deseara.

GARCIA- Firmado
ARANDA digitalmente
ANGEL, por GARCIA-
JOSE ARANDA
(AUTENTI ANGEL, JOSE
CACIÓN) (AUTENTICACIÓ
N)
Fecha: 2019.04.08
20:02:13 +02'00'

Fdo.: José García-Aranda Ángel
Secretario Junta Electoral Zona